

10.2. Diez años en la vida de los valores Jurídicos en México

MIGUEL VILLORO TORANZO

Profesor de Filosofía del Derecho en la
Universidad Iberoamericana y en la Es-
cuela Libre de Derecho.

SUMARIO: 10.2.1. *Introducción.* 10.2.2. *La crisis de los valores político-jurídicos.*
1. La identidad. 2. La identidad psicológica nacional. 3. La identidad
yoica nacional. 4. Los problemas de una identificación nacional irreal.
10.2.3. *El proyecto nacional mexicano.* 1. La movilidad social. 2. La fiebre
legislativa. 3. El monopolio del poder. 10.2.4. *Conclusiones.*

10.2.1. INTRODUCCION

Los diez años de la historia del Derecho en México, que han sido seleccionados como tema del décimo número de *Jurídica*, son evidentemente un corte arbitrario en la línea fluida y dinámica que es toda historia del Derecho. Lo mismo se hubieran podido seleccionar cualesquiera otros diez años. En todo caso esos —u otros— diez años no se han vivido aislados de los muchos años y hasta siglos que les han precedido. Son continuación de ellos, como también son preparación y fundamento de la historia que ha de seguirlos. Pero es útil detenerse de vez en cuando a contemplar un período de la historia para tratar de entender las trayectorias que lleva un pueblo, así como sus avances o retrocesos. Por otra parte, los diez años seleccionados por corresponder a la vida de *Jurídica* ofrecen un especial interés, no sólo por pertenecer a nuestro pasado más reciente, sino por ser los testigos del comienzo (o tal vez habrá que decir: del anuncio) de importantes cambios en nuestro sistema político, jurídico y social, sistema que se había caracterizado hasta hace poco por una notable estabilidad.

Para un filósofo del Derecho, que creemos debe interesarse tanto por los valores jurídicos que se viven como por los valores jurídicos que se proclaman, los diez años de nuestro tema ofrecen un doble reto. Por una parte, debe tratar de entender el por qué de la distancia entre lo proclamado y lo vivido; por otra, debe investigar no sólo si esa distancia aumenta o disminuye sino muy en especial hacia adónde apunta.

En efecto, los valores jurídicos, ya sean proclamados o vividos, pueden ser factores de integración social y también factores de polarización y división. Los valores jurídicos, defendidos en un sistema de Derecho, pueden ser los ideales que se propone realizar un grupo social, y también

las racionalizaciones que sólo se proclaman para disfrazar (y, a veces, legitimar) intereses más o menos bastardos.

Reconocemos que nuestro trabajo es sumamente ambicioso. No hemos querido estudiar el desarrollo puramente teórico de la Filosofía del Derecho. Ese estudio parece haber sido ya realizado. Poco antes de fallecer, el llorado maestro Luis Recacéns Siches nos dijo haberlo terminado.¹ Hemos preferido explorar los valores jurídicos tal como son vividos en la realidad mexicana. Este enfoque corresponde a un punto de vista muy personal: creemos que el filósofo del Derecho debe proyectar sus intereses, sus preocupaciones y sus investigaciones hacia la vida de los valores jurídicos. Concebimos a la Filosofía del Derecho como una disciplina cuyo fin principal, al estudiar las teorías y sistemas filosóficos sobre el Derecho, no es el aumento de la erudición y menos el punto de desentrañar ideas muertas, sino la ponderación y justificación de los valores que deben encauzar y animar la vida jurídica.

El pasado puede enseñarnos mucho, pero, como bien dice Roger Verneaux, "el estudio de las doctrinas del pasado sólo tienen valor filosófico en la medida en que encuentra en ellas el germen de pensamientos actuales",² y añadiríamos nosotros: y en la medida en que esas doctrinas pueden contribuir a una vida más humana, más rica para todos.

Ante al imposibilidad de poder abarcarlo todo, nos hemos limitado al examen de los valores políticos-jurídicos por considerarlos la base y el fundamento de todos los demás valores de un sistema de Derecho. De ningún modo despreciamos las formas concretas que revisten esos valores en cada una de las ramas del Derecho. Pero creemos que, antes de entrar en los detalles del espíritu del Derecho Mexicano concretos, es preciso fijar las líneas generales. Las que proponemos evidentemente están sujetas a corrección por aquellos que más saben que nosotros. Nos parece que ya es tiempo de examinar los valores jurídicos en su vida real. Sólo así podremos "emprender seriamente una reforma espiritual de México",³ que vaya más allá de las reformas de los textos legales o de cambios en la docencia del Derecho. Va sin decir que esas líneas generales no las hubiéramos podido proponer de no habernos precedido tantos estudios sobre el ser del

¹ Probablemente el trabajo realizado por don Luis es el que presentó en el Instituto Nacional de Ciencias Penales en el homenaje al doctor Niceto ALCALÁ ZAMORA y CASTILLO.

² Roger VERNEAUX. *Les sources cartésiennes et kantienues de l'idéalisme français*, Gabriel Beauchesne et fils, París, 1936, pág. 11.

³ Es el propósito que animaba a Samuel RAMOS a escribir *El perfil del hombre y la cultura en México*. (Véase el prólogo a su tercera edición, Colección Austral, 6a. ed., España-Calpe Mexicana, México, 1976, pág. 10).

mexicano, que van desde las reflexiones formuladas hace ya más de medio siglo por Antonio Caso y José Vasconcelos hasta las recientes investigaciones de Alfonso Noriega y de Edmundo O'Gorman, pasando por los señeros ensayos de Samuel Ramos, de Octavio Paz y de Leopoldo Zea.

10.2.2. LA CRISIS DE LOS VALORES POLITICO-JURIDICOS

Lo primero que debe preguntarse un filósofo interesado por la vida de los valores jurídicos de un determinado sistema de Derecho es cómo se viven y cuáles son los valores políticos que animan ese sistema. En efecto, el Derecho —y más en particular el Derecho Constitucional— es, por una parte la expresión de los ideales de convivencia política y, por otra, las reglas del juego social llamadas a poner orden en la anarquía y dispersión de los diversos intereses, ambiciones y aspiraciones, todas las cuales desean hacerse oír e influir en las decisiones de la autoridad.

Si en alguna parte de nuestro sistema de Derecho hay distanciamiento entre lo proclamado y lo vivido es precisamente en los valores políticos. Lo proclamado es el modelo de democracia política construido por nuestros constituyentes —en particular los de 1856 y los de 1917— a imitación de la Constitución norteamericana: división de poderes, control del Ejecutivo por el Legislativo y el Judicial, autonomía de los Estados, régimen de Derecho e imperio de la Ley garantizado por el capítulo primero de nuestra Constitución. Lo vivido es un presidencialismo que bien podría ser llamado monarquía, en el que el Ejecutivo Federal domina los otros dos poderes y controla todas las decisiones importantes de los Estados;⁴ y, en cuanto al imperio de la Ley, ésta cede en cuanto el caso afecte intereses políticos y cuando la corrupción, presente en todo el sistema propicia la violación.

No sin razón, al observar este distanciamiento, se ha hablado de “mentira política”,⁵ de “tentativa utópica que provoca la venganza de la rea-

⁴ “A nivel político, nuestro sistema democrático, representativo, federal, de división de tres poderes, no es más que una figura jurídica que no se realiza, pues prevalece la prepotencia del Poder Ejecutivo (Análisis político, vol. 7, núm. 13, 3 de abril de 1978, pág. 100). Véase a continuación cómo este desfase entre lo proclamado y lo vivido incide en la corrupción del sistema —Daniel Cosío Villegas escribió con humorismo que “la mexicana es la única república del mundo que se da el lujo de ser gobernada por una monarquía sexenal absoluta”— (*El sistema político mexicano*, Joaquín Mortiz, 6a. ed., México, 1974, pág. 31).

⁵ Octavio PAZ, *El laberinto de la soledad*, Colección Popular, Fondo de Cultura Económica, 5a. reimpr., 1977, pág. 111.

lidad",⁶ de "idealismo tenaz que desdeña a menudo la conquista de lo útil",⁷ de una huida de la realidad por la cual los mexicanos "han negado sus propias identidades, es decir, no ser mexicanos, sino ser los extranjeros a quienes perciben como ideales".⁸ Imposible e indebido negar la gravedad de este hecho y de sus consecuencias para todos los que estamos relacionados con el Derecho. El que el sistema de la realidad "funcione" produciendo algunos buenos efectos (estabilidad política, movilidad social, formación de un capitalismo nacional que más de una vez tuvo en su origen la corrupción y la impunidad) no debe ser obstáculo para denunciar y condenar ese hecho que "hace vivir al pueblo o con la culpa de no obedecer la Constitución, o con la rebelión contra ella, o con los subterfugios de evadirla y de saberse en alguna parte de sí mismos faltos de integridad y con la necesidad de proyectar en otros la culpa".⁹

Para el filósofo del Derecho hay una salida fácil, que esquiva más que resuelve el problema: declarar que los valores políticos-jurídicos proclamados no corresponden a la realidad socio-política de nuestra nación y que, por lo tanto, deben ser abandonados y reemplazados por aquellos otros valores que espontánea y orgánicamente broten de la realidad vivida por nuestro pueblo. Una tesis como ésta tiene a su favor el tocar las fibras más sensibles de nuestro nacionalismo: somos diferentes, tenemos derecho a vivir la vida política y jurídica a nuestro modo y conforme a una cultura nacional que, si bien es cierto no ha sido todavía suficientemente explicitada, ya late en la realidad vivida por el pueblo mexicano y terminará por ser explicitada. "Sus leyes, para tener vigencia, sus normas, para tener éxito, tendrían que ser acomodadas a las múltiples y diversas situaciones que la realidad mexicana presentase".¹⁰

Lo que no cabe la menor duda es que los valores político-jurídicos de nuestro sistema están en crisis. Pueden ser y son condenados a nombre de una cultura nacional que los ve como extraños. También son condenados desde el Marxismo, el cual ve en ellos sólo la ideología propia de la clase burguesa. Son muchos los intelectuales mexicanos que se declaran marxistas, exasperados por la injusticia institucional en que se ha convertido nuestro sistema político-jurídico para tantos millones de nuestros compatriotas e impacientes por la lentitud e ineficacia de las mejoras pro-

⁶ *Id.*, pág. 149 y sig.

⁷ F. García CALDERÓN, citado por Samuel Ramos, *op. cit.*, pág. 45.

⁸ Francisco GONZÁLEZ PINEDA, *El mexicano. Su dinámica psicosocial*. Monografías psicoanalíticas No. 2, Pax-México, 5a. ed., México, 1973, pág. 133.

⁹ *Id.*, pág. 134.

¹⁰ Leopoldo ZEA, *Conciencia y posibilidad del mexicano*, Col. "Sepan cuantos..." No. 269, Porrúa, México, 1974, pág. 26.

puestas. Desgraciadamente proponen como alternativa otro sistema político-jurídico que nos es todavía más extraño que el modelo democrático liberal.

Es fácil percibir, tras la crisis de los valores político-jurídicos, otra crisis más profunda, origen de la primera: una crisis de identidad nacional, que se ha hecho más patente precisamente en los últimos diez años. A partir de la presidencia del General Lázaro Cárdenas (implementación de la reforma agraria, expropiación del petróleo) y más en particular de la del General Manuel Avila Camacho (conciliación política, inicio del despegue económico), México había dejado atrás sus guerras civiles y marchaba confiado en el desarrollo económico. Se llegó incluso a hablar de un "milagro económico mexicano", respaldado por un crecimiento estable del producto nacional bruto que en la década de los sesenta fue de 6.5 por ciento anual y que en veinticinco años duplicó el ingreso por cabeza. Había optimismo: si el sistema tenía defectos, éstos se irían eliminando a medida que aumentara la riqueza y se acabara de modernizar el país. Pero ya en esa misma década de los sesenta se oyeron voces de alarma. En 1965 Pablo González Casanova publicó la primera edición de *La democracia en México* en que denunció no sólo el mal reparto de la nueva riqueza sino también el hecho de que los marginados, aunque disminuían en porcentaje del todo, aumentaban cuantitativamente. Para 1970, un libro aptamente titulado *El milagro mexicano*¹¹ descubría su carácter aparente: millones de mexicanos, en particular en el campo, apenas logran sobrevivir; se agrava la desigualdad social; en las últimas tres décadas se agudizó la dependencia económica del país respecto del extranjero, de tal suerte que nuestro desarrollo ha sido enajenador de nuestras riquezas; la justicia y la democracia brillan por su ausencia o sólo existen en los discursos de los oradores del PRI. Pero lo que más sacudió el optimismo y la complacencia fueron los acontecimientos que culminaron con la tragedia de la matanza de Tlatelolco (2 de octubre de 1968).

Precisamente cuando México quería en la Olimpiada exhibirse ante las demás naciones como un ejemplo de un país subdesarrollado que había dejado de serlo, la rebelión estudiantil arrancaba la máscara que durante tanto tiempo había cubierto la vida política y jurídica nacional, la máscara de unos valores proclamados y no vividos. La explosión de inconformidad ponía a la luz del día la verdad expresada por Octavio Paz: "sin democracia, el desarrollo económico carece de sentido".¹²

¹¹ Fernando CARMONA, Guillermo MONTAÑO, Jorge CARRIÓN y Alonso AGUILAR M., *El milagro mexicano*, Nuestro Tiempo, México, 1970.

¹² Octavio PAZ, *Posdata*, 9a. ed., Siglo Veintiuno, México, 1974, pág. 30.

Curiosamente aquí es donde comienzan esos diez años que nos proponemos reseñar, en una encrucijada de nuestra historia en la que la estabilidad política y el crecimiento económico de varias décadas parecen amenazados. Pero un filósofo del Derecho tiene que ampliar su perspectiva y tratar de contemplar esas décadas y la que nos proponemos examinar como lo que son: un corte pasajero en la vida total de un pueblo. Todavía más: reconociendo que la analogía entre el desarrollo de los pueblos y el desarrollo de los individuos no debe exagerarse, si creemos se pueda decir que, respecto de la última década vivida por México, nos hallamos ante una crisis de identidad nacional.

Así como en el individuo humano la aceptación de una determinada identidad implica la admisión de determinados valores, entre los pueblos el reconocimiento de la identidad nacional está vinculado con el proyecto de vida y desarrollo común, el cual a su vez se manifiesta tanto en los valores jurídicos proclamados como en el modo de vivirlos. Esto es lo que, paso por paso, veremos a continuación.

1. LA IDENTIDAD

El ser humano trata de justificar su conducta de acuerdo con sus vivencias de justicia. Aun el ser humano más degradado no puede evitar el racionalizar sus acciones, el invocar principios filosóficos y el servirse de ellos para legalizar su actitud ante la vida y ante sus semejantes.¹³ Así, espontáneamente, todos tendemos a inquirir el último sentido del universo en que vivimos y a tratar de entender el lugar que nos corresponde en el mismo para, a partir de él, justificar nuestra conducta. Aquí es donde aparece el problema de la identidad.

Pero el término "identidad" ha sido empleado con diversas connotaciones. Un primer significado, que podríamos llamar psicológico, denota la conciencia de sí mismo como una unidad diferente del medio ambiente: yo, al pensar y sentir hoy, soy el mismo que pensaba y sentía ayer y seré el mismo cuando piense y sienta mañana. A esta forma de identidad los psicólogos la llaman en inglés el *self* y en latín el *ego*. Se adquiere tempranamente. Aunque el niño de dos años tiene dificultad en entender los pronombres (por eso a veces dice refiriéndose a sí mismo: "él tiene ham-

¹³ Véase, nuestro artículo *Las vivencias de justicia de los derechos y deberes del individuo humano*, en el número 2 de la Revista de la Escuela Libre de Derecho.

bre" o "Juan tiene hambre"), es innegable que ya posee conciencia de su identidad psicológica.¹⁴

Un segundo sentido, probablemente el más generalizado, es el que se emplea en locuciones como "crisis de la identidad" o la que acabamos de usar "problema de la identidad". Erik H. Erikson lo ha estudiado con profundidad y lo llama "identidad yoica" o "identidad del yo". Va más allá de la identidad psicológica y consiste en percibirse no sólo como una unidad diferente del medio ambiente (identidad psicológica), sino como un "ser personal, activo y continuo y, también, como parte significativa del grupo humano que lo rodea",¹⁵ ante el cual se es responsable poseyendo derecho y obligaciones. Para verse así, es necesario definir el papel que le corresponde dentro del grupo social, lo cual a su vez no puede hacerse sin una visión coherente de los procesos de la vida y de los fundamentos últimos de la conducta, es decir, sin una cosmovisión explícita o implícita que dé razón del último sentido del propio ser. La identidad yoica se forma como resultado de un proceso por el cual el yo se observa a sí mismo y se compara con la imagen que otros tienen de uno a la luz de determinados valores culturales. Por lo tanto la identidad yoica no se logra por un puro desarrollo personal sino por la dialéctica entre este desarrollo y las expectativas y valores culturales de la comunidad en que se vive, que, por cierto, pueden estar cambiando o en crisis.

Por eso la identidad yoica no es algo definitiva y estáticamente adquirida, sino una definición de sí mismo siempre sujeta a cambios y modificaciones, mientras esté uno en comunicación con las expectativas, ideas y valores de los demás. El medio ambiente cultural no sólo rodea al yo sino que lo moldea y penetra; está en cada uno de nosotros, es parte de nosotros mismos: "Yo y mi circunstancia", decía Ortega y Gasset.

"Yo con mis circunstancias", podríamos decir para definir la identidad yoica: un yo que tiene plena conciencia del lugar que ocupa en el mundo de las circunstancias (del que forma parte) y se apoya en ellas para poder afirmarse como un ser humano, como una persona, lleno de vida, constructivo y seguro de sí mismo. Según Erikson,¹⁶ la mejor descripción de la identidad yoica, sería la siguiente, tomada de una carta de William

¹⁴ Para el significado psicológico de la identidad, puede consultarse a Gordon W. ALLPORT, *La personalidad. Su configuración y desarrollo*. Trad. de Ismael Antich. Herder, Barcelona, 1475, pág. 146-149.

¹⁵ Ernesto MENESES MORALES, *Psicología general*, Porrúa, México, 1967, pág. 360. Para la exposición de la identidad yoica, puede verse a Erik H. ERIKSON, *Identity. Youth and crisis*. W. W. Norton, Nueva York, 1968, en especial las págs. 22-24.

¹⁶ E. H. ERIKSON, *op. cit.*, pág. 19.

James a su esposa: "Se puede discernir el carácter de un hombre en aquella actitud mental o moral que, cuando le llega, él se siente a sí mismo profundísima e intensísimamente activo y vivo (en medio de las circunstancias que le rodean). En esos momentos hay una voz interior que le habla y le dice: *¡Este es mi verdadero yo!*"

A partir de la identidad yoica se dan las vivencias de justicia. En efecto, para que haya formación de identidad yoica, tiene que haber por lo menos un sistema de ideas y valores que proponga modelos de papeles que imitar. En las sociedades muy estáticas, esos modelos prácticamente se imponen en forma obligatoria a los individuos, tomando en cuenta su estrato social, su nacimiento y orden de nacimiento en determinadas familias, su sexo y tal vez sus mayores o menores cualidades. Así un hijo de campesinos será campesino como sus padres, o si es muy despierto será capataz, pero si resulta sumamente inquieto y agresivo será enviado a la milicia. Un elevado porcentaje de los inmigrantes que llegaron a América desde diversos países europeos lo formaban personas que insatisfechas de los papeles propuestos en sus sociedades de origen, buscaban nuevos y mejores papeles en las tierras de su adopción. En las sociedades donde existe movilidad social, las posibilidades de elegir papeles aumentan con la educación y cuando existen recursos económicos. En esas sociedades, un joven educado de familia acomodada tiene a su alcance un número prácticamente ilimitado de papeles: puede verse como un futuro político, médico o abogado, puede pensar en ser un industrial, un escritor o un sacerdote, etc. Esto nos lleva a un tercer empleo de la palabra identidad: sería el modelo de papel social elegido o, si se prefiere, el proyecto de vida con el cual se identifica una persona. Una vez seleccionado su modelo, el joven puede verse como el futuro abogado o el futuro antropólogo que quiere ser y puede iniciar un proceso de identificación con su modelo, seleccionando en consecuencia sus lecturas y amistades, adaptando hábitos de vestir o de otra índole y hasta reaccionando ante cualquier crítica a la profesión elegida como si estuviera dirigida a sí mismo. Encuentra su identidad, ya no en lo que es o en lo que otros esperan de él, sino en lo que quiere ser. A este tipo de identidad lo llamaremos identificación o proyecto de identificación.

Las identificaciones pueden ser muy constructivas cuando desempeñan el papel de metas o ideales del desarrollo. Significan un dar dirección y una polarización de las energías que, si no, quedarían a la deriva. Pero, para que ejerzan su función constructiva, las identificaciones deben ser más o menos alcanzables, deben construirse sobre la realidad posible y no meramente sobre la realidad deseada. Identificarse con un modelo im-

posible de alcanzar como el joven que se sueña campeón olímpico cuando carece de cualidades físicas para llegar a serlo, es más bien una huida de la realidad que a la larga sólo originará frustraciones. Así podemos hablar de identificaciones irreales, aquellas que se construyen sobre sueños y deseos sin tomar en cuenta las posibilidades reales. Estas, en vez de polarizar energías, las dispersan y las abortan.

Probablemente existen otras connotaciones del término "identidad". Las que hemos mencionado son las que emplearemos en nuestro estudio. Vamos a ver cómo se pueden explicar analógicamente a las naciones.

2. LA IDENTIDAD PSICOLOGICA NACIONAL

Lo primero que hay que evitar es el llevar la analogía más allá de lo debido. Es claro que no existe una conciencia colectiva independiente y por encima de los individuos que componen un grupo humano. Las teorías organicistas tuvieron su hora y lo más que lograron es demostrar que existe una analogía entre los organismos sociales y los organismos biológicos, pero ciertamente no igualdad. Tratándose de cualquier sociedad humana, son las conciencias individuales las únicas que deciden, aunque es verdad que no todas ellas tienen igual importancia en las decisiones que afectan al grupo.

Entonces, ¿cuándo existirá identidad psicológica en un grupo humano? La respuesta no puede ser más que la siguiente: cuando los miembros de ese grupo se perciben como miembros del mismo y diferentes de los miembros de otros grupos. Claro que para verse así tienen que darse elementos que a la vez que los identifican como miembros del grupo propio los distinguen de los miembros de otros grupos: formas de comunicación (idioma, dialecto o modismos en el empleo de las palabras), creencias y prácticas religiosas, modos de vestir, tal vez toda una cosmovisión a la vez filosófica y religiosa sistema de distribución del poder que puede implicar el reconocimiento de determinadas autoridades, un folclor simbólico que puede ir desde la identificación con determinados bailes, canciones y melodías hasta al aceptación de un himno y una bandera, y, muy importante, experiencias comunes y recuerdos (historia del grupo). A nivel de los grandes grupos humanos nos hallaríamos en presencia de lo que se ha llamado "nación". En efecto, como ha dicho Jorge López Moctezuma,¹⁷ "lo que constituye a la nación es el sentimiento consciente de ser miembro

¹⁷ Jorge LÓPEZ MOCTEZUMA, "Crisis en la identidad de la cultura mexicana durante el siglo XIX", en *Jurídica*, número 3 (julio, 1971), pág. 204.

de un grupo humano que ha escogido determinados valores para caracterizarse”.

Si volvemos la mirada a las realidades de nuestra patria, es evidente que ni todos los mexicanos tienen identidad psicológica nacional de mexicanos ni los que sí la tienen la viven del mismo modo. Entre los varios millones de indígenas que ni siquiera hablan español la identidad psicológica nacional de mexicanos es reemplazada por la identidad psicológica nacional de tarahumaras, huicholes, otomíes, tarascos, etc., y, entre muchos de ellos, probablemente se resiente a la primera como amenazante de la segunda. Dicho en otras palabras: todavía estamos lejos de integrar a todos los mexicanos en la nación mexicana. Por otra parte, los que sí tenemos identidad psicológica de mexicanos no la vivimos todos de la misma manera. No nos referimos a las diferencias en intensidad, las cuales son naturales puesto que la vitalidad de cada persona es un dato variable. Nos referimos a los diversos modos de definir la pertenencia al grupo. En unos, el folclor en especial las canciones y la música, desempeña un papel fundamental, en tanto que para otros es a lo más un elemento de pintoresquismo. Probablemente para la mayoría la religión sigue siendo uno de los elementos más importantes, si no el más, de la identidad psicológica nacional, aunque se vive en formas muy diferentes, desde una devoción como la de la Virgen de Guadalupe hasta el convencimiento intelectual, pasando por la adhesión a determinadas peregrinaciones o a determinadas costumbres populares como las del día de muertos. Pero en algunos subgrupos importantes la religión ha sido reemplazada o por la militancia en credos políticos antirreligiosos o simplemente por el anticlericalismo. Tal vez el elemento más compartido en la identidad psicológica nacional de los mexicanos sea la historia común, pues es ella la que nos hace sentirnos parte de la misma nación.

Dada la dificultad de encontrar afirmaciones compartidas por todos los mexicanos, puede uno preguntarse si lo que nos une en nuestra identidad psicológica nacional son más bien negociaciones: no somos españoles y mucho menos norteamericanos o “gringos”. Esto significaría que sólo frente a otros grupos nacionales logramos nuestra identidad psicológica nacional. Ciertamente cuando el mexicano sale de sus fronteras es cuando siente que es más mexicano que nunca. Pero, ¿no habrá elementos de identidad capaces de unirnos dentro de nuestras fronteras? El patrimonio cultural, tanto indígena como novohispano y más reciente podría ser uno de ellos, puesto que todos nos sentimos orgullosos de él, aunque varían los grados y modos de su apreciación. Sin embargo, no parece aventurado el afirmar que entre los posibles elementos de identidad nacional brillan por

su ausencia aquellos de carácter institucional. El suizo se identifica por pertenecer a un sistema democrático en el que se practican las virtudes cívicas. El norteamericano finca su seguridad en formar parte de una sociedad política en la que se garantizan las libertades y se ofrecen oportunidades de desarrollo. Aun las minorías de los Estados Unidos se definen respecto de las instituciones de su país: su queja consiste en no gozar plenamente de las mismas. Nada de eso acontece entre nosotros. El Derecho y las instituciones reguladas por el mismo están ausentes en nuestras diferentes definiciones de nuestra identidad psicológica nacional. Esto implica dos consecuencias de suma importancia. Por una parte, implica el hecho que no hemos logrado todavía una identidad psicológica nacional que repose sobre un modo de vida institucionalizado en forma satisfactoria; por otra, que la vida jurídica está desfazada de la realidad cotidiana y vivida.

3. LA IDENTIDAD YOICA NACIONAL

Siguiendo nuestra analogía con el desarrollo de la personalidad, diremos que una nación tiene identidad yoica cuando se ve, no sólo como diferente de otras naciones (eso es identidad psicológica), sino como un pueblo con una cultura que acepta como propia (aunque no necesariamente debe ser diferente de otras culturas), con instituciones políticas y una organización del poder que acepta como justas y con una seguridad de no desmerecer frente a otras naciones, antes al contrario, pues se posee la confianza de ser capaz de derechos y obligaciones. Así como en el individuo humano la posesión de la identidad yoica significa la aceptación serena de un papel social y de los valores que éste implica, en las naciones se puede hablar de identidad yoica cuando logran desarrollar o aceptar una cultura y los valores que ella implica de tal suerte que viven esa cultura y esos valores como algo que corresponde naturalmente a su ser nacional. Una manifestación de que se ha alcanzado ese logro —y, por lo tanto, de que la nación posee identidad yoica— es la formulación de uno o varios tipos ejemplares en los que se pueden reconocer los miembros del grupo social. Explicaba Francois Malraux:¹⁸ “¿Cómo se formaba a los hombres? Evidentemente por métodos tales como la familia, como la nación. Lo que formaba al hombre era la aceptación de un tipo ejemplar. Y esto es tan conocido que los países que han afian-

¹⁸ En una entrevista que concedió a Cabell Bruce y que apareció en *Paris Match* (No. 1321, 31 de agosto de 1974).

zado una notable formación del hombre tienen, para designarlo, palabras que otros países no tienen. Por ejemplo, la palabra *gentleman* no tiene equivalente en Europa. Y, antes, había otra palabra y era la de *caballero*. Cuando España tuvo un tipo humano en el que todos los españoles se reconocían, había una formación del hombre español y España era muy grande. Después existió el imperio británico, que es probablemente el último ejemplo de una estructura imperial", al cual correspondió el tipo ejemplar del *gentleman*. Malraux continuaba observando que la crisis actual de la cultura occidental se manifiesta en la ausencia de tipos ejemplares generalmente aceptados, en tanto que el tipo ejemplar del *bolchevik*, al dominar el pensamiento soviético y ser reconocido por todos los rusos, parece indicar que han resuelto el problema de Occidente. Estas últimas reflexiones de Malraux nos parecen discutibles. Creemos que en el mundo occidental sí hay tipos ejemplares, aunque debido al pluralismo cultural no alcanzan la general aceptación; por ejemplo, el del hombre de empresa. Además dudamos que todos los rusos se reconozcan en el tipo de *bolchevik*; para muchos de ellos, ese tipo a lo más pertenece al pasado. Pero la idea central de Malraux nos parece muy sugerente. Dicha con nuestras palabras: la aceptación de tipos ejemplares por la totalidad o por la mayoría de una población es un buen indicio que esa nación ha logrado una identidad y oica nacional.

Volvamos ahora la mirada a México. Durante los tres siglos de la Nueva España, el tipo ejemplar impuesto por la cultura española y que logró aceptación casi general fue el del hombre cristiano que, en las clases de peninsulares y de criollos, tomaba la modalidad del caballero cristiano. Si hubo identidad y oica en ese tiempo, se debió antes que nada a la religión, pero, por ser tan elevados los valores religiosos, éstos fueron insuficientes para por sí solos mantener la cohesión social.

De allí que, "más que el reconocimiento de una similitud cultural, unificaban la presión política virreinal y el adoctrinamiento sobre indígenas y mestizos, a través de una presión constante e inflexible para que asumieran la idealidad y la unívoca omnipotencia de los centros culturales hispánicos".¹⁹ La independencia contribuyó poderosamente a la identidad y oica nacional, por definirla negativamente frente a España y lo español.

Las luchas que siguieron a la independencia no fueron únicamente pugnas políticas o de las armas; también y principalmente fueron enfrentamiento entre dos tipos ejemplares o, si se prefiere, entre dos cosmovisio-

¹⁹ Francisco GONZÁLEZ PINEDA y Antonio DELHUMEAU, *Los mexicanos frente al poder*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, México, 1973, pág. 25.

nes culturales. Una, la de los conservadores, era la tradicional del caballero cristiano, definido ahora como mexicano y no español.

Pero era profundamente resentida por no pocos criollos y por muchos mestizos que aspiraban al ascenso social. Para ellos, los liberales, el tipo ejemplar del caballero cristiano estaba asociado con la inmovilidad social y con estructuras autoritarias del poder (en lo cual históricamente no les faltaba razón). Además, el resentimiento contra todo lo español llevaba el rechazo del tipo ejemplar que había impuesto España. Por otra parte el pujante progreso y vitalidad de los Estados Unidos así como el prestigio intelectual de Francia ejercían enorme atracción. Es así como se luchó por imponer otro tipo ejemplar, el del hombre moderno, laico demócrata, aunque no se puede decir que ese tipo haya logrado configurar la identidad y oica nacional. En realidad se trataba más bien —y se sigue tratando— de un proyecto de identificación, por cierto bastante irreal.

Cuando la victoria de las armas liberales en 1867 eliminó definitivamente a los conservadores en la toma de decisiones, el proyecto de identificación de los primeros tuvo la oportunidad de ser implementado con todo el apoyo de la fuerza del Estado. Hasta entonces ese proyecto había sido blandido por los liberales como bandera de lucha; ahora debía de ser implantado. Alfonso Noriega Cantú explica²⁰ muy bien la cuestión: “La burguesía se encontró ante el problema de invalidar una filosofía que le había servido para alcanzar el poder, pero que ahora hacía inestable su situación. La filosofía revolucionaria debía ser suplida por otra contrarrevolucionaria, pero sin caer en el antiguo orden. Revolución y antiguo orden eran los peligros, el *Escila* y *Caribdis* de la burguesía europea; se necesitaba un nuevo orden que escapase a estos peligros. No se podía pensar en un orden estático a manera del viejo, pero tampoco en una dinámica desordenada, tal como la pensaron los burgueses revolucionarios. ¿Qué tipo de filosofía era conveniente? La que realizó Augusto Comte”. El darwinismo social que siguió durante todo el porfiriato y que fue la filosofía sustentada por los “científicos”²¹ no es más que la consecuencia de un proyecto de identificación que, por ser demasiado irreal, produjo resultados inesperados en la realidad. Y esos resultados acabarían por provocar la explosión de la Revolución Mexicana.

²⁰ “Los derechos del hombre durante la vigencia de la Constitución de 1857”, en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Núms. 99-100, julio-diciembre de 1975, págs. 791-850. La cita es de la pág. 796.

²¹ Véase *Id.*, pág. 807. El calificativo de “darwinismo social” impuesto a la filosofía política de los “científicos” se debe a José Vasconcelos.

4. LOS PROBLEMAS DE UNA IDENTIFICACION NACIONAL IRREAL

Hemos dicho más arriba que entendemos por “identificación” el modelo de vida o papel social que elige una persona como meta de su desarrollo; que, cuando ese modelo es realista, puede ser muy constructivo, pues da dirección y polariza las energías; y que, cuando no corresponde a las posibilidades reales (y entonces es “irreal”), se puede convertir en una fuente de frustraciones. Estas ideas, aplicadas analógicamente a las naciones, nos dan los siguientes resultados: las naciones, como los individuos, pueden señalarse metas ideales de desarrollo. Se puede hablar así de un proyecto nacional de identificación e integración, que normalmente es formulado en la Constitución. Pero es un proyecto por el cual hay que luchar y que difícilmente se puede concretizar en forma pura en la práctica. La concretización se hará más posible en la medida que el proyecto sea más vitalmente compartido por los ciudadanos y también en la medida que aquellos encargados de implementarlo (es decir, las autoridades) se atengan a la idealidad del proyecto. Si falta convencimiento en importantes y numerosos subgrupos de ciudadanos, la implementación sólo se podrá lograr por la fuerza. Pero si la falta de convencimiento vital se extiende a las mismas autoridades, entonces el proyecto está condenado a permanecer en el plano de los ideales deseados pero irreales y será una identificación nacional irreal. En esa situación, parecería que la solución debería consistir en abandonar la identificación irreal y formular una nueva más acorde con las realidades y posibilidades nacionales. Pero eso no siempre es posible y menos en el mundo actual.

En teoría, parecería posible que todo pueblo, al enfrentarse a las culturas de otros pueblos, conservara la opción de mantenerse fiel a la identificación tradicional acorde con su propia cultura o de aceptar una identificación propuesta por una cultura ajena. En la realidad desaparece esa posibilidad sobre todo cuando la cultura ajena es propuesta por un pueblo agresivo, respaldado por fuerzas militares y económicas.

La historia nos ofrece numerosos ejemplos de identificaciones nacionales, tanto reales como irreales. Ejemplo de las primeras son los *Artículos de la Confederación* (1777) y la *Constitución de los Estados Unidos de América* (1787) que siguen siendo el proyecto de identificación de nuestro vecino del Norte; es claro que no siempre ha funcionado con perfección, pero ha resistido los embates de la realidad, el último de los cuales sería el asunto Watergate; más aún, la Suprema Corte de los Estados Unidos ha ido precisando y ampliando el contenido de ese proyecto. La Rusia

soviética ofrece un ejemplo de un proyecto intensamente vivido por una minoría pero no plenamente vivido y a veces hasta rechazado por numerosos sectores de la población; tuvo que ser implementado por la fuerza con un costo de muchos millones de muertos y un brutal sacrificio de la población; el resultado ha sido que el proyecto, por hermoso que sea el papel, sigue pareciendo como irreal.

Y, en cuanto a ejemplos de identificaciones que son irreales porque no han logrado el convencimiento vital de las mayorías y de las mismas autoridades, nuestra Historia es desgraciadamente bastante elocuente. Ya mencionamos el proyecto de los liberales.

Este tiene un antecedente que dejó honda huella en el pueblo mexicano. Nos referimos a las Leyes de Indias, admirable monumento jurídico de inspiración cristiana, que “expresan de muy diversas maneras un intento de evangelización general, de dominio y de protección a la vez, la cual pretende respetar las organizaciones sociales y culturales indígenas hasta el punto que sean compatibles con el cristianismo y con el sometimiento a la Corona como régimen unívoco e indiscutible; o aún más allá con frecuencia se esfuerzan —aunque a veces en forma contradictoria, confusa y por ende inoperante— por respetar los derechos ancestrales de las comunidades y de los individuos que las conformaban”.²² Aunque no faltaron autoridades y ciudadanos (en particular entre los misioneros) que se esforzaron en implementarlos, el hecho es que quedaron en gran parte como letra muerta, debido no sólo a la resistencia de muchos súbditos españoles y criollos sino también de mestizos e indígenas, pues la forma de sobrevivir no era el ajustarse a esas Leyes sino el adoptar el sistema práctico de lealtades personales y de corruptelas del poder de raigambre cultural heterogénea (no sólo española sino también de las diversas culturas indígenas). Es así como se produjo “el divorcio entre las instituciones políticas reales y las ideológicas y jurídicas”,²³ del cual nació el “desdén que en la cultura política mexicana prevalece hacia las normas jurídicas y el Derecho en su conjunto”.²⁴ Como decíamos, una identificación irreal produce frustraciones.

¿Era posible otra forma de identificación más realista? Lo dudamos. Cuando la cultura de un pueblo débil se enfrenta a la de un pueblo fuerte, apoyada ésta por la fuerza política y económica, es muy difícil que la primera pueda sobrevivir sin quedar influenciada profundamente transformada.

²² F. GONZÁLEZ PINEDA y A. DELHUMEAU, *op. cit.*, pág. 36 y sig.

²³ *Id.* pág. 35.

²⁴ *Id.* pág. 32.

En México, el mestizaje no sólo biológico sino especialmente cultural hizo imposibles las buenas intenciones de las Leyes de Indias, como posteriormente la multiplicación de las comunicaciones y de las relaciones políticas y económicas hizo imposible cualquier otro proyecto de identificación que no fuera tomado de las potencias de entonces a las que más miraba México, es decir de los Estados Unidos y de Francia. En el siglo XIX, la disyuntiva era abrazar el mundo moderno o permanecer estancados y así perpetuar nuestra debilidad que nos hacía fácil presa de intereses extraños. El proyecto de la modernidad y de la democracia liberal, por irreal que fuera ante las posibilidades concretas de nuestro país, debía por lo tanto ser aceptado, como lo fue en la Constitución de 1857. La misma cuestión se sigue planteando en nuestros días, en los que, aunque algo se ha avanzado, el proyecto (ahora formulado en la Constitución de 1917) sigue mereciendo el calificativo de "irreal".

¿Qué hacer cuando un país no tiene otro camino que el de formular una identificación irreal? Lo primero que obviamente debe hacer es reconocer la distancia que existe entre la identificación irreal y las posibilidades de su realización. Una cosa es aceptar un proyecto como un ideal de identificación e integración; otra, el pretender que ese modelo ya está vigente en todas sus partes. Las frustraciones se siguen, no cuando el proyecto se proclama como meta ideal última, sino cuando se pretende que la identificación irreal ya está funcionando aunque de hecho no opera. Entonces es fácil que la frustración se dirija, no contra la falta de operabilidad, sino contra la misma bondad del proyecto. Así más de un inconforme con nuestra realidad político-jurídica nacional condena el proyecto democrático, cuando lo que debía condenar es la falta de vigencia del mismo.

En segundo lugar, al aceptar una identificación nacional significa un compromiso con ese proyecto de identificación, por irreal que sea. En efecto, quien lo propone —y suele ser una minoría activa con alguna capacidad de decisión— cree en la bondad de ese proyecto y que, aunque sea a largo plazo, ese proyecto puede transformarse de irreal en real. De este compromiso se concluyen dos cosas: por parte de la élite gobernante, la responsabilidad de acercar la identificación a lo real, aunque esto implique sacrificios de privilegios propios; por parte de los súbditos, la necesidad de ser educados en la bondad del proyecto. Y no hay que olvidar que la mejor educación es aquella que se imparte con el ejemplo. De allí una nueva responsabilidad para la élite gobernante: la de ser coherentes entre lo que proclaman y lo que viven.

A continuación veremos cómo se pueden aplicar estas ideas al proyecto nacional mexicano.

10.2.3. EL PROYECTO NACIONAL MEXICANO

Es indiscutible que el proyecto nacional mexicano de identificación es el de un Estado demócrata liberal, con división de poderes y autonomía de los Estados, y bajo el imperio del Derecho. El tipo ejemplar que corresponde a dicho proyecto es el de un hombre moderno, laico y demócrata, respetuoso del Derecho y de los derechos de otros. Desde el momento en que fue propuesto, en el siglo XIX, por los liberales, ya nació con el pecado original de la irrealidad, pues era defendido por una minoría activa frente a otra minoría antagónica —la de los conservadores— que tenía otro proyecto y ante la indiferencia e incompreensión de la mayoría de la población. Esa minoría activa se reclutaba en la poco numerosa burguesía. Justo Sierra la describió así: “A quien se debió el triunfo reformista, fue a la clase media de los Estados, a la que había pasado por los colegios, a la que tenía lleno de ensueños el cerebro, de impresiones el corazón y de apetitos el estómago: la burguesía dio oficiales, generales, periodistas, tribunos, ministros, mártires y vencedores de la nueva causa”.²⁵ El hecho de que el proyecto de identificación fuera propuesto por esta minoría y que ella lo defendiera, no sólo motivada por ideales desinteresados, sino también —y tal vez predominantemente— como un medio de ascenso social, la colocaba en contradicción con el espíritu mismo del proyecto proclamado. En efecto, la democracia no consiste tanto en leyes o en la implementación por la fuerza de las mismas, sino en un espíritu que debe unir a todos los ciudadanos: el espíritu de la racionalidad y de la moral abierta, espíritu que suprime la intolerancia y la agresión no sólo en las relaciones políticas sino en el alma misma de los individuos. Esto es lo que hace tan difícil que funcionen los proyectos democráticos. Si la identificación de la minoría hubiera sido con un proyecto de organización autocrática, como lo era el de los conservadores,²⁶ el proyecto hubiera sido mucho más real. El resultado fue que,

²⁵ Justo SIERRA, *Evolución política del pueblo mexicano*. La Casa de España en México, México, 1940, pág. 346.

²⁶ Véase al respecto la magnífica obra en dos tomos de Alfonso NORIEGA, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, UNAM, México, 1972. Ante la anarquía imperante hasta 1867, se entiende que el proyecto conservador fuera autocrático. Menos justificable fue la negativa al cambio y a beneficiar con reformas estructurales a las mayorías. De ello tuvo especial responsabilidad la jerarquía

aunque nunca dejaron de proclamarse, en la práctica se fueron abandonando muchos elementos esenciales del proyecto: el espíritu democrático de tolerancia, la repartición del poder, el limpio juego electoral, el imperio del Derecho. Así se institucionalizó la mentira política como modo de vida. En cuanto a la movilidad social, es claro que benefició por lo menos a los caudillos de los vencedores: no sólo desplazaron a las antiguas oligarquías como élite gobernante, sino que muchos de ellos adquirieron, además de poder, riqueza (gracias sobre todo a la adquisición de bienes de “manos muertas”). Pero pronto se constituyó una nueva oligarquía, tanto o más cerrada a la movilidad social que a la antigua. Los “científicos” “adoptaron el positivismo como instrumento ideológico al servicio de la justificación de sus prerrogativas sociales y políticas, y... cultivaron el darwinismo social postulado la inferioridad definitiva de las clases populares y la necesaria supervivencia de la burguesía, como clase social más apta y mejor dotada”.²⁷

Del proyecto inicial sólo se salvaron en la práctica los ideales de la modernización y de la civilización. Es ocioso recordar que la modernización se impulsó por medio de una política económica que abrió las puertas de par en par al capital extranjero. La laicización contribuyó a acentuar la desconfianza de muchos súbditos respecto de sus gobernantes.

Pero no se puede decir que, durante el porfirismo, los ideales democráticos del proyecto hayan muerto. La educación mantenía su recuerdo y la misma ficción de la vida política proclamaba su vigencia. Además, el grupo de “los jacobinos”, compuesto sobre todo por periodistas independientes, seguía reclamando su realización. Por último, el movimiento maderista fue un esfuerzo bien intencionado de implementarlos; su fracaso demostró trágicamente que el proyecto —como si hiciera falta— seguía siendo irreal.

Cuando la mano de hierro del general Plutarco Elías Calles logró disciplinar a los diversos caudillos creando el “partido oficial” (entonces

eclesiástica. Creemos acertado el juicio que de ella hace Alfonso NORIEGA (*op. cit.*, T. II, pág. 441 y sig.): “La mayor parte de los hombres que tuvieron a su cargo los más elevados puestos de la jerarquía católica no acertaron en el manejo, delicado y sutil, de la situación y coadyuvieron a exacerbar los odios y resentimientos, poniéndose siempre del lado de los grupos privilegiados, al cual ellos pertenecían en gran parte, y olvidándose de los intereses de las clases populares y aún más, desconocieron el camino que inexorablemente seguía la historia”. Evidentemente este juicio se puede formular con la ventaja que nos da la perspectiva histórica. En su tiempo esos eclesiásticos creían —por cierto, con buena fe— defender la pureza y la estabilidad de sus creencias religiosas.

²⁷ Alfonso NORIEGA CANTÚ, *Los derechos del hombre...* (ver nota 20), pág. 807.

PNR), se puso la base para la estabilidad política de los últimos casi cincuenta años. ¿Qué suerte ha corrido el proyecto de identificación nacional?

Es el momento de concentrarnos en los últimos diez años. Los examinaremos en los siguientes apartados: la movilidad social, la fiebre legislativa y el monopolio del poder.

1. *La movilidad social*

Una de las causas más importantes de la Revolución Mexicana fue la falta de movilidad social durante el porfiriato. La Revolución destruyó la inmovilidad social porfiriana, no sólo porque los vencedores reemplazaron a los vencidos como élite gobernante (lo que acontece en toda revolución triunfadora), sino porque se estableció un sistema de alta movilidad social. Y esta movilidad se logró por dos medios: uno político y el otro económico. El político consistió en “asegurar que hubiera una continua circulación de los que ocupaban los puestos dentro de la estructura política”,²⁸ los cuales han sido posiciones no sólo de poder sino también de amasar fortunas. El medio económico fue un estímulo vigoroso del desarrollo económico, por el que se crearon muchas fuentes de trabajo. El resultado fue²⁹ que de 1940 a 1960, además de aumentar el porcentaje de la clase alta (del 2.9% pasa al 6.5%), se creó una vigorosa clase media (de 12.6% pasa a 33.5%) y una clase de transición (de 6.5% pasa a 20.0%). Lo peculiar del sistema es “la naturaleza circulante de la élite dentro del sistema político”.³⁰ el político enriquecido se convierte en industrial o comerciante, el administrador es llamado a puestos políticos. No es aventurado afirmar que la movilidad social lograda en México ha desmentido dos tesis marxistas.

Por una parte, no han sido las clases dominantes las que han creado el aparato del poder político, sino éste el que ha creado a las clases dominantes. Escribe con razón Octavio Paz:³¹ “el capitalismo nacional no sólo es consecuencia natural de la Revolución sino que, en buena parte, es hijo, criatura del Estado revolucionario”. Por otra parte, la ideología

²⁸ Roger D. HANSEN, *La política del desarrollo mexicano*. Trad. de Clementina Zamora, 6a. ed., Siglo XXI, México, 1975, pág. 231. En las páginas siguientes el autor fundamenta la explicación de los dos medios utilizados para lograr la movilidad social.

²⁹ *Id.*, pág. 234, para los datos que ofrecemos a continuación.

³⁰ *Id.* pág. 236.

³¹ Octavio PAZ, *El laberinto de la soledad* (ver nota 5), pág. 162.

no es el resultado orgánico de una clase dominante sino la creadora y conformadora de ella, que en nuestro caso recibe el nombre de “la familia revolucionaria”. Es verdad, como dice el mismo Octavio Paz, que “la Revolución apenas si tiene ideas”³² y que “la ausencia de precursores ideológicos y la escasez de vínculos con una ideología universal constituyen rasgos característicos de la Revolución y la raíz de muchos conflictos y confusiones posteriores”,³³ pero la Revolución sí tuvo un espíritu, un proyecto más vivido intuitivamente que razonado y claramente explicitado. La ideología del aparato institucional del poder (es éste el que la vive y no la anónima Revolución Mexicana), con su constante recurso a los valores de la Revolución, tiene como espíritu un proyecto constantemente renovado de consolidación de la nacionalidad y de modernización del país. La atención de las demandas populares se subordina a ambas metas: nacionalismo y modernización. La meta del nacionalismo significa varias cosas: internamente, la pretensión de gobernar para todos y la decisión de mantener el control político, incorporando al sistema a los descontentos; externamente, la proyección de una gran cohesión interna y la aspiración de independencia nacional. “El aparato institucional es, precisamente, el elemento que asegura cierta permanencia al sistema político”³⁴ y la vigencia del proyecto de nacionalidad y de modernización, y no las clases dominantes. Estas han ido cambiando: desde los militares triunfadores en la Revolución hasta una clase de políticos profesionales, aliada pero no subordinada a grandes industriales y banqueros, que incorpora incesantemente a los líderes que surgen y a los demagogos que pueden crear problemas. La condición inexcusable para formar parte del aparato institucional es la fidelidad al sistema, no a su ideología, y en particular al Presidente de la República en turno. El conjunto de fidelidades —y no el respeto al Derecho— es lo que legitima al sistema. Este a su vez, funciona en la medida que permite y estimula la movilidad social.

El problema de los últimos diez años ha consistido en que las arterias de la movilidad social han dado señales de endurecimiento. La explosión demográfica, el aumento del número y de las aspiraciones de la clase media, la limitación de recursos y de las posibilidades de la economía para crear nuevas plazas de trabajo y, a mitad de la década, la crisis económica internacional, han reducido la movilidad social. Y, como ésta tenía como principal motor al aparato institucional y no a la iniciativa

³² *Id.* pág. 132.

³³ *Id.* pág. 124.

³⁴ Bertha LERNER DE SHEINBAUM y Susana RALSKY DE CIMET. *El poder de los presidentes*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, México, 1976, pág. 15.

de los ciudadanos, el malestar general se vuelca contra un sistema que parece cada vez más incapaz de responder a las crecientes expectativas. Es aquí donde cobra pleno sentido la frase ya citada de Octavio Paz: "sin democracia, el desarrollo económico carece de sentido".³⁵ En efecto, los ideales democráticos del proyecto mexicano de identificación nacional, sacrificados largo tiempo ante las metas del nacionalismo y de la modernización, nunca dejaron de ser proclamados: se enseñaban en los cursos de civismo, se enaltecían oficialmente y fueron ganando adeptos precisamente en esa clase media fruto de la movilidad social. Cada vez van siendo más numerosos los que cobran conciencia que "no se puede sacrificar el pensamiento crítico en las aras del desarrollo económico acelerado, la idea revolucionaria, el prestigio y la infalibilidad de un jefe o cualquier otro espejismo análogo".³⁶ La de 1968 fue, por lo tanto, una crisis de identidad que ponía en duda el proyecto de identificación tal como durante cuarenta años había sido vivido por el aparato institucional y que reclamaba la vigencia del proyecto democrático.

Creemos que la única respuesta válida ante dicha crisis es la que ya indicábamos más arriba: por una parte, distinguir lo que sigue siendo irreal en el proyecto de aquello que es alcanzable y no proclamar como vigente a lo irreal; por otra, tratar de implementar lo que vaya siendo real. Desgraciadamente la trayectoria de los últimos diez años parece que indica que no se ha seguido esta respuesta. Por una parte ha aumentado la confusión entre lo irreal y lo real del proyecto, debido sobre todo a la fiebre legislativa que caracteriza el período presidencial del Lic. Luis Echeverría; por otra, se acentúa la tendencia a buscar e implementar las soluciones "desde arriba", es decir, desde el arbitrio de la voluntad de las autoridades, y no estimulando la participación y la responsabilidad de los súbditos.

2. La fiebre legislativa

En su trabajo "La evolución general del Derecho Mexicano", que aparece en el presente número de *Jurídica*, Fernando Vázquez Pando nos habla de la "impresión de desorden, de proliferación excesiva" de los ordenamientos jurídicos que "hacen pensar en la pretensión de reformar realidades por decreto, por ser más fácil la modificación de la ley que la realidad". Esta impresión también es reflejada en otros trabajos

³⁵ Ver nota 12.

³⁶ Octavio PAZ, *ibídem*.

del presente número de *Jurídica*. Pero, como observa el mismo Vázquez Pando, la proliferación legislativa también responde a auténticas necesidades, tales como “dirigir la vida económica en forma global y coherente” y reformar la administración pública, o a regular problemas que ahora se perciben con claridad, tales como el del medio ambiente y el de la anarquía urbanística. El hecho es —y seguimos citando a Vázquez Pando— que en la “dispersión, la multiplicidad y especialidad de los ordenamientos jurídicos”, características de la década 1968-1977, “se pierden cada vez más las líneas y los conceptos generales y que, por lo mismo, refleja una profunda crisis por su incapacidad de síntesis, que en lo jurídico implica incapacidad de formulación de objetivos y valores generales y jerarquizados”. En otras palabras, cuando la irrealidad del proyecto de identificación nacional se topa con las distantes posibilidades de la realidad, “se cree que modificando las leyes se modifica la realidad”.³⁷ Esto no quiere decir que todas las leyes mexicanas carezcan de fuerza para modificar la realidad. Hay ramas del Derecho donde la aplicación es estricta; por ejemplo, la del Derecho Bancario. En efecto, el proyecto de identificación nacional no incide en la misma forma en todas las ramas del Derecho. Donde su irrealidad es más patente es en el Derecho Agrario y en el Derecho Electoral.

El problema agrario ha sido y sigue siendo el problema más grave de México. El ideal de la reforma agraria era, no sólo la destrucción del feudalismo rural —lo que sí se ha logrado— sino la transformación de los trabajadores del campo en seres con dignidad, libertad y responsabilidad, y su incorporación al desarrollo económico nacional. Y estas metas siguen siendo ideales muy lejanos de la realidad. Y, ¿qué respuesta se da a la candente problemática del campo mexicano? José Sánchez González, en el trabajo que presenta en el actual número de *Jurídica*, contesta a esa pregunta: “se legisla frente a hechos consumados. No se trata tanto de prevenir para el futuro como curar o paliar los problemas presentes. Se actúa bajo la presión de lo inminente y nada importa tanto como la rápida expedición de una ley”. El resultado, según palabras del mismo autor, es el siguiente: “en materia agraria, se padece una verdadera inflación legislativa; resultado de la acumulación de todas las leyes que se han dictado en los períodos legislativos precedentes, hasta formar un cúmulo impresionante que estatuye, deroga y modifica, para terminar, de manera inexorable, en una legislación tan confusa y extensa, que se convierte en un

³⁷ Jesús REYES HERÓLES refiriéndose a Gómez Farías, según la nota 19 del Lic. Fernando Alejandro Vázquez Pando en el presente número de *Jurídica*.

estorbo para la realización de la Reforma Agraria que el país necesita con urgencia”.

Respecto del Derecho Electoral, Francisco J. Paoli Bolio, en su trabajo del presente número de *Jurídica*, explica cómo la respuesta del aparato institucional a las reivindicaciones de una democracia más vivida no es empezar a compartir el poder sino legislar de nuevo. Así a la explosión de ideales democráticos de 1968 se respondió, primero, con las reformas constitucionales de 1971, las que bajaban los requisitos de edad para poder ser diputados a los 21 años y para poder ser senadores a los 30 años, y, después, con la Ley Electoral de 1973. Como no disminuía la inquietud democrática, se produjeron nuevas reformas constitucionales en 1977 y la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de fines del mismo año. Durante los últimos 60 años el Derecho Electoral se va haciendo cada vez más complejo. Y observa Paoli Bolio: “Pero lo que me parece un rasgo característico de la complejidad en materia de legislación político-electoral, es que ella se presenta como un resultado progresivo de las necesidades crecientes de *control político civil* que tiene el Estado Mexicano. No se trata de una complejidad legislativa obtenida primariamente en función de propiciar el desarrollo y la participación política de los ciudadanos”.

En resumen, la fiebre legislativa es un modo de reaccionar para lograr las metas del nacionalismo y de la modernización del proyecto de identidad nacional, pero también sirve como reiteración de los ideales irreales democráticos que, lejos de tratar de acercarlos a la realidad, los mantiene en la irrealidad. La raíz de esto último hay que atribuirla al monopolio del poder ejercido por el aparato estatal.

3. *El monopolio del poder*

Los comentaristas del sistema presidencial mexicano subrayan que es característico del mismo el rodear a la figura del Presidente en turno de una aureola de infalibilidad y de una expectativa que de él han de bajar todas las buenas soluciones. Octavio Paz explica esta actitud de los ciudadanos, que tanto ayuda a la estabilidad política, haciéndola remontar al respecto que sentían los aztecas por la figura del Tlatoani. Escribe: “El Tlatoani es impersonal, sacerdotal e institucional...”

El Tlatoani representa la continuidad impersonal de la dominación; una casta de sacerdotes y jerarcas ejerce el poder a través de una de sus momentáneas encarnaciones... El Tlatoani, inclusive si su poder brota de la usurpación azteca o del monopolio del PRI, se ampara siempre

en la legalidad: todo lo que hace, lo hace en nombre de la ley".³⁸ González Pineda y Delhumeau subrayan los antecedentes novohispánicos de esa actitud: "el arquetipo presidencial se presenta como el mítico y distante rey que aparece en sus formas más cercanas, concretas y pragmáticas como un vergonzante, limitado y tortuoso virrey de sí mismo".³⁹ No parece aventurado el afirmar que la realidad de nuestras raíces tanto indígenas como hispánicas, abandonada a sí misma y sin influjos culturales externos, impulsaría a la construcción de una identificación con un modelo político de tipo autocrático, con poco recurso al imperio del Derecho y con una estructura de lealtades personales más hacia las instituciones.

Pero, así como la identidad yoica del individuo no se logra por un desarrollo puramente personal sino por la dialéctica entre éste y el medio ambiente cultural, la identificación nacional no es el resultado de las puras tendencias de la realidad nacional sino de la dialéctica entre éstas y el medio ambiente cultural que bien puede venir del exterior. El proyecto democrático nos llegó de Francia y de Estados Unidos; el de la modernización nos sigue presionando desde afuera con no poca ayuda interna.

Y, a medida que la población se sigue educando en los valores del mundo occidental, lentamente se va conformando una identidad occidental, lentamente se va conformando una identidad nacional, tanto psicológica como yoica, que apunta con mayor decisión hacia la identificación con el proyecto de un Estado moderno, democrático y donde impere el Derecho. Pero la realidad se sigue resistiendo.

El espíritu de la autocracia sigue vivo, tanto más que a él se tuvo que acudir para solucionar nuestra anarquía y para evitar las guerras civiles; además, sirvió de instrumento para la modernización y para la imposición a las mayorías de un proyecto que les era extraño. Por eso no debemos sorprendernos que, en los últimos diez años, el aparato estatal no dé muestras de ceder en lo más mínimo su monopolio del poder, y a pesar de las cada vez más vigorosas presiones del espíritu democrático. Ya mencionamos la conclusión de Francisco Paoli Bolio que, en materia político electoral, la tendencia es hacia un creciente control político civil. Podemos referirnos ahora al estudio sobre la evolución del Derecho del Trabajo, de Néstor de Buen, también del presente número de *Jurídica*. Allí nos habla de la "tendencia democrática" cada vez más animosa en grupos independientes del movimiento sindical, que tienen que luchar "contra la corriente de la represión jurídica o, en ocasiones, poli-

³⁸ Octavio PAZ, *Posdata*, págs. 144 y 145.

³⁹ F. GONZÁLEZ PINEDA y A. DELHUMEAU, *op. cit.*, pág. 36.

ciaca y aun militar". Parece que Echeverría, al comienzo de su régimen, trató de apoyarla y apoyarse en ella, pero pronto tuvo que ceder ante el sindicalismo oficial encabezado por Fidel Velázquez. Es claro que el sistema se resiste a los cambios. Y, sin embargo, éstos se van haciendo más necesarios. Que se anuncian, es innegable.

Algún optimista o mejor informado tal vez nos diga que se han iniciado, por lo menos en la percepción que de su necesidad va cobrando el aparato estatal.

Tal vez, atendiendo a la campaña que en pro de la reforma política y de la reforma democrática realizan desde hace año y medio el Presidente de la República y el Secretario de Gobernación, se pueda hablar de auténtica intención de cambio. Pero los resultados de esa campaña eran mínimos cuando finalizaba 1977. La reforma interna del PRI había encontrado oposición en sus mismas filas y esa oposición estaba encabezada por el presidente del Partido y por la poderosa CTM. Las elecciones tamaulipecas de diciembre de 1977 tampoco indicaban cambios reales.

Nos parece realista la visión de Néstor de Buen: "No se vislumbra a plazo corto una modificación de las reglas de juego".

Pero en México todo es posible. El aparato estatal ha dado pruebas en el pasado de pragmatismo y de flexibilidad para adaptarse a nuevas circunstancias. Hasta sería posible que, por motivos pragmáticos ya que no por convencimiento ideológico, el aparato estatal cediera algo de su monopolio del poder.

10.2.4. CONCLUSIONES

Comprender no es aprobar. Hemos tratado de entender la trayectoria de los valores jurídicos durante los últimos diez años como prolongación de problemas de identidad nacional heredados de nuestra realidad histórica. Entendemos a México como un país joven en pleno desarrollo, que no acaba de formular un proyecto de identificación nacional plenamente satisfactorio. Parecía que esa identificación la estaba encontrando en las metas de la modernización y del nacionalismo. La última década ha presenciado la duda y la crítica de ese proyecto. Sin rechazar la modernización, es claro que ésta debe beneficiar a las mayorías y no sólo a los privilegiados del desarrollismo.

Pero más importante: el proyecto democrático, que había permanecido olvidado en la implementación, ha despertado con un vigor antes desconocido. Ahora se ve —y así lo expresan los discursos de José López Portillo y de Jesús Reyes Heróles— que el desarrollo económico sin demo-

cracia carece de sentido, que la modernización ha llegado a un punto en que ya no podrá ser sólo el resultado del esfuerzo del aparato institucional sino que requiere de la iniciativa y del empuje de todos los ciudadanos, que la corrupción que había servido de instrumento de movilidad social debe ser reemplazada por la meritocracia, que ya no es posible que perdure el monopolio del poder. Todas estas correcciones son necesarias para producir un nuevo modelo completo de identificación nacional. Este no podrá ser resultado de uno o pocos individuos, por poderosos e inteligentes que sean; deberá ser producido por el diálogo democrático, con crítica abierta y respetuosa, de todos los ciudadanos.

Cuando se logre, es dudoso que pueda ser implementado de golpe. Habrá que distinguir entre los ideales irreales y aquellos que son alcanzables. Habrá también que irlo implementando en lo que sea posible, ayudados de la fuerza del Derecho pero sin la educación por el ejemplo.

Y para todo ello el camino no puede ser más que el del espíritu democrático.